



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

-Excmo. Sr. D. Andrés Carrillo González,
Consejero de Hacienda y Administraciones
Públicas.

VICEPRESIDENTE:

-Ilmo. Sr. D. Enrique Gallego Martín, Director
General de la Función Pública y Calidad de
los Servicios.

VOCALES ADMON REGIONAL

-Ilmo. Sr. D. Manuel Marcos Sánchez
Cervantes, Secretario General de la
Consejería de Familia e Igualdad de
oportunidades.

-Ilma. Sra. D^a Pilar Valero Huéscar,
Secretaria General de la Consejería de,
Turismo, Cultura y Medio Ambiente.

-Ilma. Sra. D^a M^a Dolores Valcárcel
Jiménez, Secretaria General de la
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

-Ilma. Sra. D^a María Casajús Galvache,
Secretaria General de la Consejería de
Empleo, Universidades y Empresa.

-Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Miralles
González-Conde, Secretario General de la
Consejería de Salud.

-Ilma. Sra. D^a Yolanda Muñoz Gómez,
Secretaria General de la Consejería de
Presidencia y Fomento.

-Ilmo. Sr. D. Joaquín Rocamora Manteca,
Director de los Servicios Jurídicos.

-Ilmo. Sr. D. Alejandro Zamora López-

Fuensalida, Director General del Servicio
Regional de Empleo y Formación.

-Ilmo. Sr. D. Luis Ricardo Navarro Candel,
Director Gerente del IMIDA.

-Ilma. Sra. D^a Verónica López García,
Directora Gerente del IMAS.

-Ilmo. Sr. D. Isaac Sanz Brocal, Director de
la Agencia Tributaria de la Región de
Murcia.

-Ilma. Sra. D^a Juana Mulero Cánovas,
Directora General de Planificación
Educativa y Recursos Humanos.

-Ilmo. Sr. D. Asensio López Santiago,
Director Gerente del SMS.

-Ilmo. Sr. D. Pablo Alarcón Sabater,
Director General de Recursos Humanos del
SMS.

-Sra. D^a Marta Egea Avilés, Inspectora
Jefe de la Inspección General de Servicios.

VOCALES REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SINDICALES:

-Sr. D. Francisco Saura Pérez, CC.OO.

-Sr. D. Jose María López Guillén, CC.OO.

-Sr. D. Juan Miguel López Blanco, CSIF.

-Sr. D. Andrés Sánchez, CSIF.

-Sr. D. Jose Antonio Blaya Rueda, FSES.

-Sr. D. Mariano Muñoz Blanco, CESH.

-Sr. D. Juan Guirado García, FeSP-UGT.

SECRETARIO:

-Mariano Tébar Martínez.

En la Escuela de Formación e Innovación, sita en la primera planta del edificio administrativo "Ase infante" (Avda. Infante Juan Manuel, 14), se reúnen, previa citación con remisión del Orden del día, los miembros del Consejo Regional de la Función Pública que se relacionan anteriormente, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del seis de noviembre de dos mil diecisiete. Justifican su inasistencia a esta sesión del Consejo, la Ilma. Sra. María Robles Mateo, Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes; la Ilma. Sra. Doña María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de





Hacienda y Administraciones Públicas y el Sr. D. Francisco Saavedra García, Director de la Escuela de Formación e Innovación. Asimismo, asisten al Consejo Doña Dolores Vargas Sánchez, Subdirectora General de Función Pública y Calidad de los Servicios y Don Juan Antonio Morales Rodríguez, Jefe de Servicio de Evaluación de Puestos y Planificación de Efectivos.

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas abre la sesión, saludando y agradeciendo la presencia de los representantes de las Organizaciones Sindicales y de la Administración. A continuación, se entra a deliberar sobre los asuntos contenidos en el Orden del día:

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 15 DE JUNIO DE 2017.

Habiéndose remitido el acta inicial de la sesión anterior de 15 de junio de 2017, junto con el Orden del día correspondiente a esta sesión, a cada uno de los miembros del Consejo, por vía telemática; se aprueba elevándola a definitiva, a excepción del representante de CESM por no haber estado en la citada sesión.

2. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 PARA FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas toma la palabra y se la cede a D^a Juana Mulero Cánovas, Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, quien explica este punto del Orden del día de manera pormenorizada, desgranando las plazas ofertadas por especialidades e indicando que esta oferta fue analizada en la Mesa Sectorial de Educación. Sin más intervenciones se da por informado favorablemente el citado Proyecto de Decreto.

3. PROPUESTA DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

4. PROPUESTA DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA AL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EJERCICIO 2017.

5. PROPUESTA DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA OFERTA DE EMPLEO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, QUE HAN DE SER PROVISTAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA.

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas toma la palabra y se la cede a Don Pablo Alarcón Sabater, Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano





de Salud, para exponer ante el Consejo estos tres puntos del Orden del día que afectan al citado ente; así, va explicando cada una de las ofertas de empleo, indicando las distintas especialidades y recalando que han sido analizadas en la Mesa Sectorial de Sanidad.

A continuación se abre un turno de palabra en donde interviene, en primer lugar, el representante del CESM, señalando su conformidad en líneas generales a la de estabilización y promoción interna, si bien la ordinaria no se suscribió por no tener, con carácter previo, la información necesaria para tomar una decisión antes que otros medios.

El representante de FSES critica los cálculos de la tasa de reposición de efectivos.

Toma la palabra el Director Gerente del SMS contestando a los anteriores e indicando que en lo sucesivo se intentará evitar disfunciones que impidan a la Mesa ejercer sus competencias.

Sin más intervenciones se dan por informadas favorablemente las citadas Propuestas del Director Gerente relacionadas con la OEP del Servicio Murciano de Salud.

6. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

7. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2017.

8. PROYECTO DE DECRETO SOBRE PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2017.

Interviene, a petición del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, D. Enrique Gallego Martín, Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, quien explica estos puntos del orden del día; así, respecto de la Oferta de Empleo Público, señala que se ha respetado la norma estatal básica acerca del cálculo de la tasa de reposición de efectivos; respecto de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la Estabilización de Empleo Temporal, se ofertan tres grupos de plazas, según la normativa estatal básica contenida en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, el primer grupo que incluye hasta un 90% de las plazas dotadas presupuestariamente y ocupadas de forma temporal, con unos criterios y condiciones establecidos en la citada Ley, un segundo grupo que incluirá las plazas que reúnen los requisitos de la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público y un tercer grupo comprendido por aquellas plazas cuyos ocupantes hayan sido declarados indefinidos no fijos mediante sentencia judicial firme. Respecto del Proyecto relativo a la





promoción profesional, indica que se trata de 200 plazas en una clara apuesta por facilitar la promoción interna de los empleados públicos, destacando que además hay 100 plazas de reconversión.

Termina su intervención señalando la novedad de ofertar 13 plazas a discapacitados intelectuales en un turno específico para ellos.

Sin más intervenciones se dan por informados favorablemente los citados Proyectos de Decreto del ámbito de Administración y Servicios.

9. DISPOSICIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA CONTENIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2018.

Toma de nuevo la palabra el Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, quien explica este punto. Básicamente, señala que se pretende aplicar el incremento retributivo a los empleados públicos de la CARM para 2018 que marque la Ley de Presupuestos Generales del Estado; se recoge la convocatoria del nivel I de carrera profesional para el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud; la culminación del proceso de homologación retributiva del personal del ámbito de Administración y Servicios con el del SMS; se recupera una ayuda más de acción social; siendo ya cuatro ayudas las recuperadas para el ejercicio 2018; la recuperación de los complementos autonómicos de la paga extraordinaria de diciembre de 2013 y junio de 2014 en dos fases; se da un especial tratamiento al personal que preste servicios en centros de especial atención por las peculiaridades de los usuarios de los mismos, ya que ello redundará en el beneficio del servicio público y en los propios empleados públicos que verán reconocidas esas funciones a través de distintos medios.

A continuación, se inicia un turno de palabra en donde el representante de CESM critica la imposibilidad de prolongar la situación de servicio activo cuando se alcanza la edad de jubilación, pues ello es perjudicial para el propio servicio público. Además no es comparable la situación del colectivo médico con la de otros colectivos; asimismo, critica que sigan suspendidos determinados acuerdos entre Administración y organizaciones sindicales; por último, muestra su disconformidad con la redacción de la carrera profesional que afecta al SMS.

El representante de CCOO señala que lo presentado por la Administración, son medidas de recortes en materia de función pública, que incluso recortan aspectos de los acuerdos de 6 de octubre de 2015; igualmente, pregunta por la regulación que se hace de los centros de especial atención.





El representante de CSIF, considera que tal como viene redactada la disposición de la acción social, no afecta al personal docente y reivindica implantar de nuevo la productividad variable, siendo necesario añadir a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

El representante de FSES, suscribe las palabras del representante de CESH, solicitando además que los acuerdos que se suscriban sean respetados y tenidos en cuenta.

Toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas para dar respuesta a las anteriores intervenciones. Explica que la medida de no prolongar con carácter general la situación de servicio activo, es una medida de política económica, pero que no obstante existen excepciones. Respecto de la carrera profesional señala que es necesario establecer un sistema de evaluación porque así lo exige la normativa estatal básica y que lo regulado es una situación excepcional y supone una medida integradora que afecta a todo el personal del SMS. Solicita comprensión porque se está haciendo un gran esfuerzo para ir recuperando derechos a pesar de las dificultades de la Hacienda Regional.

El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, reitera que con los Centros de Especial Atención, se trata de buscar personal cualificado en favor de determinados usuarios que por sus especiales características lo requieran, pero que, no obstante, será una norma reglamentaria la que desarrolle y concrete y será negociada con las organizaciones sindicales; la Directora del IMÁS, D^a Verónica López García reitera la necesidad de desarrollo reglamentario.

Por último, el Director contesta al representante del CSIF, en el sentido de que lo recogido en el anteproyecto de Ley en materia de función pública sobre la acción social, también afecta a los docentes, pues según la Ley 7/2004 el concepto de Administración General engloba a la Consejería competente en materia de educación.

Sin más intervenciones se da por informado favorablemente este punto del Orden del día.

10. EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (EXPEDIENTE N° 2).

El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, explica este punto. Señala que hay más creaciones de puestos que supresiones por lo que el saldo es positivo; se configuran puestos en la Biblioteca Regional para dar cumplimiento a un fallo judicial; se adapta la RPT a la reestructuración de la Consejería en materia de Turismo; en el SEF se pretende una jerarquización de los puestos; se crean 3 puestos en la Agencia





Tributaria y 4 en el IMÁS con destino en Lorca.

El representante de CCOO toma la palabra para mostrar su oposición a la modificación de la RPT en los términos expuestos.

Sin más intervenciones se da por informado favorablemente este punto del Orden del día.

11.-DACIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD.

Tal y como es preceptivo, se da cuenta al Consejo Regional de la Función Pública de las autorizaciones y reconocimientos de compatibilidad otorgadas desde la celebración de la sesión anterior de este Consejo de fecha 15 de junio de 2017, en cumplimiento de la normativa de incompatibilidades pero que, no obstante, si alguien quiere más información, le será facilitada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. Asimismo, la Subdirectora de Función Pública, D^a Dolores Vargas Sánchez señala que en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Región de Murcia, también se encuentran las autorizaciones y reconocimientos de compatibilidad, ya que las mismas son objeto de publicidad activa.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos y preguntas, interviniendo el representante del CESM preguntando por la Carrera Profesional, contestado el Director Gerente del SMS que lo recogido en el Anteproyecto de Ley se aplicará en su literalidad y que a partir del segundo semestre se negociará un sistema de carrera basado en la evaluación del desempeño, cumplimiento de objetivos, etc porque así lo establece la normativa estatal básica.

A continuación, el representante de CCOO, señala la necesidad de ir recuperando derechos perdidos; considera que hay más precariedad en el empleo; la existencia de puestos compartidos entre varios centros educativos empeora las condiciones de trabajo; recuperación de la jornada de 35 horas e insta a que la Administración General del Estado no ponga inconvenientes a la hora de que la CARM negocie con la representación de los empleados públicos.

El representante de la FeSP-UGT, ruega que la Administración Regional dé una información adecuada en todo lo relativo a las Ofertas de Empleo Público y otros temas como la carrera profesional.





Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de la Función
Pública y Calidad de los Servicios



CARAVACA 2017
Año Jubilar

Toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, exponiendo que durante la crisis económica se están recuperando derechos, haciéndolo compatible con las medidas para reducir el déficit, y teniendo en cuenta, además, el problema de financiación autonómica que la Región de Murcia arrastra . Las mejoras laborales suponen un coste de 80 millones de euros, solicitando comprensión por el esfuerzo que se está haciendo. Asimismo, pone la atención en los más de 13.000 puestos a ofertar. También señala que se está trabajando en una web para facilitar la mejor información posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se cierra la presente sesión, de todo lo cual como secretario doy fe, firmando la presente acta y conmigo con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº

(documento firmado electrónicamente).

12/03/2018 18:02:51

08/03/2018 08:05:33 Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 1b2b032a-ea03-ebda-955975706171

Firmante: TEBAR MARTINEZ, MARIANO

